



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores Peruanos Siempre

CARGO

MUY URGENTE

MEMORANDUM N° 0519 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : **JUAN CARLOS LI QUISPE**
 Jefe (e) de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones

Asunto : Remito Informe de servicio Relacionado N° 011-2019-OCI/DRELM

Referencia : Oficio N° 064-2019-OCI/DRELM
 Expediente N° 27785-2019

Fecha : Lima, 04 JUN. 2019

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, en virtud del cual la Jefa del Órgano de Control Institucional de esta Dirección Regional remite el Informe N° 011-2019-OCI/DRELM, a fin de implementar la recomendación emitida.

Al respecto, la Recomendación del mencionado Informe señala lo siguiente:

“Publicar el presente informe en el portal web de transparencia institucional, en el plazo de cinco (5) días hábiles de conformidad con el numeral 58.4) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento Administrativo General.”

En ese sentido, remito el documento de la referencia, a fin que proceda a implementar la precitada Recomendación, debiendo informar de las acciones a este Despacho

Sin otro particular

Atentamente,



[Handwritten Signature]

KILLA S. SUSANA MIRANDA TRONCOS
 Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana



KCAT/D.DRELM
 ZOR/DIR
 Tabp
 Adj. (06 folios)



[Handwritten Signature]
 RECIBIDO 05/06/2019



La Victoria, 3 de junio de 2019

OFICIO N° 064 -2019-OCI/DRELM

Doctora
KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana
Presente .-



Asunto : Remito Informe de Servicio Relacionado N° 011-2019-OCI/DRELM
Ref. : Cumplimiento del numeral 58.4 del TUO de la Ley N° 27444

Me dirijo a usted, para remitirle un ejemplar del Informe N° 011-2019-OCI/DRELM, denominado "Verificación de la publicación en el portal web del reporte de denuncias contra funcionarios y servidores públicos de la DRELM", periodo marzo - mayo 2019, en cinco (5) folios; para su conocimiento implementación de la recomendación emitida.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



[Signature]
MG MARIA DEL PILAR SANCHEZ CHUQUICHAY
Órgano de Control Institucional



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Órgano de Control
Institucional

D.R.E.L.M.
DIRECCION

Folio N° 02

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

INFORME N° 011-2019-OCI/DRELM

“Verificación de la publicación en el portal web del reporte de denuncias contra funcionarios y servidores públicos de la DRELM ante el Órgano de Control Interno que forman parte del Sistema Nacional de Control (Numeral 58.4 del TUE de la Ley N.° 27444)”

PERÍODO: MARZO – MAYO DE 2019

LIMA – PERÚ

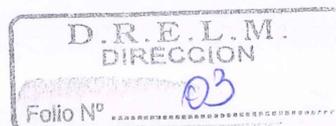


PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Órgano de Control
Institucional



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

INFORME N.°011-2019-OCI/DRELM

INDICE

	Páginas
I. ORIGEN.....	3
II. OBJETIVO.....	3
III. ALCANCE.....	3
IV. BASE LEGAL.....	3
V COMENTARIOS.....	4
VI CONCLUSIONES.....	4
VII RECOMENDACIONES.....	4

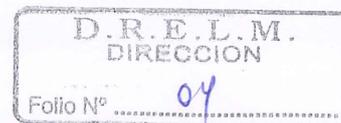


PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Órgano de Control Institucional



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

INFORME N.°011-2019-OCI/DRELM

INFORME N.° 011-2019-OCI/DRELM

“Verificación de la publicación en el portal web del reporte de denuncias contra funcionarios y servidores públicos de la DRELM ante el Órgano de Control Interno que forman parte del Sistema Nacional de Control (Numeral 58.4 del TUO de la Ley N.° 27444)”

Periodo: marzo – mayo de 2019

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), mediante oficio n.°060-2019-OCI/DRELM de 31 de mayo de 2019, registrado en el sistema con el código n.° 2-0984-2019-012 en el marco de la Ley n.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General programado en el Plan Anual de Control 2019 del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 088-2019-CG, publicada en el diario oficial “El Peruano” el 12 de marzo de 2019.

II. OBJETIVO

Informar trimestralmente al Titular de la DRELM, sobre el estado de las denuncias atendidas contra funcionarios o servidores públicos, que incumplan sus obligaciones en la atención de servicios contenidos en el TUPA institucional, a fin que disponga que este documento sea publicado en el portal web de transparencia de la DRELM.

III. ALCANCE

El presente servicio relacionado, comprendió la revisión del registro de denuncias presentadas por parte de los administrados al Órgano de Control Institucional de la DRELM, sito en el jirón Julián Arce n.° 412 – Santa Catalina – La Victoria y, las derivadas por la Contraloría General de la República en el periodo marzo - mayo de 2019, respecto al incumplimiento de los procedimientos para la atención de servicios establecidos en el TUPA, se identificó que en el presente período no se recibió denuncias por este concepto.



IV. BASE LEGAL

- De acuerdo al artículo 4º del Manual de Operaciones de la DRELM, aprobado por Resolución Ministerial n.° 215-2015-MINEDU de 1 de abril de 2015, la DRELM es un órgano desconcentrado del MINEDU a través del despacho Viceministerial de Gestión Institucional del MINEDU, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción, así como evaluar y supervisar a las UGEL de Lima Metropolitana, cuenta con autonomía administrativa, económica y presupuestal, conforme a la normativa aplicable.
- Los servicios exclusivos, que brinda la DRELM a la ciudadanía se encuentran incluido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo n.° 016-2014-MINEDU, cuya vigencia se encuentra amparada en el artículo 4º del Decreto Supremo n.° 010-2016-MINEDU de 27 de julio de 2016.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Órgano de Control Institucional



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

INFORME N.° 011-2019-OCI/DRELM

- Según se establece en el numeral 58.3) del artículo 58° Rol de la Contraloría General de la República y de los órganos de Control Institucional del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, "...**los administrados podrán presentar denuncias ante los órganos de control institucional y la Contraloría General de la República denuncias contra los funcionarios o servidores de la entidad, por incumplimiento de los procedimientos para la atención de servicios establecidos en el TUPA**".
- Que, de acuerdo al numeral 58.4) del artículo 58° Rol de la Contraloría General de la República y de los órganos de control Institucional del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, "...**el jefe del Órgano de Control Institucional está obligado a realiza trimestralmente un reporte de las acciones realizadas o decisiones adoptadas por la entidad, respecto a las denuncias contra los funcionarios o servidores de la entidad, por incumplimiento de los procedimientos para la atención de servicios establecidos en el TUPA, el cual deberá remitir al titular para que disponga que en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, se publique en el portal web de la entidad**".

V. COMENTARIOS

Como resultado, de la revisión efectuada al registro de denuncias presentadas al OCI por parte de los administrados y las derivadas por la Contraloría General de la República en el periodo marzo - mayo de 2019, respecto al incumplimiento de los procedimientos para la atención de servicios establecidos en el TUPA, se ha verificado en el SINAD (Secretaría del OCI/DRELM) que durante el presente trimestre no se recibido denuncias por este concepto.

VI. CONCLUSIONES

Se identificó que el periodo marzo - mayo de 2019, el OCI de la DRELM no atendió denuncias de los administrados respecto al incumplimiento de los procedimientos para la atención de servicios establecidos en el TUPA.

VII. RECOMENDACIONES

A la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana:

Publicar el presente informe en el portal web de transparencia institucional, en el plazo de cinco (5) días hábiles de conformidad con el numeral 58.4) del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

La Victoria, 3 de junio de 2019



CPC. CESAR JAIME VILLEGAS ZEVALLOS
Jefe de Equipo del Servicio Relacionado



REDO RICHARD ORDOÑEZ BARRUETA
Supervisor OCI/DRELM



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DE LIMA METROPOLITANA

REGISTRO DE DOCUMENTOS INGRESADOS AL OCI - 2019

FECHA	REG	EXPED	FIs	OFICIO	USUARIO	LUGAR DE ORIGEN	ASUNTO	RESPONSAB	DOC. SALIDA	DESTINO	MOTIVO	OBSERV	REG.	ESTADO FINAL
22-01-19	020		1	41	GUILLEN NOLASCO Patricia	Contraloria General de la Republica	Remite expediente sobre presuntas irregularidades en la DRELM en el otorgamiento de licencias sindicales a la junta directiva SITASE desde el 2013	Karen Rodriguez	Of. 012 013	Usuario CGR	Respuesta			ATENDIDO-ARCHIVO DENUNCIAS
07-02-19	038		1	103	COSME MELENDEZ Deshree	Contraloria General de la Republica	Presuntas irregularidades en la DRELM respecto al nombramiento de la Directora del IESTP Magda Portal	Cesar Villegas	Of. 23 24	Usuario CGR	Respuesta	Adj. CD		ARCHIVO Denuncias
20-02-19	049	Sobre cerrado	1	179	COSME MELENDEZ Deshree	Contraloria General de la Republica	Derivacion de denuncia sobre falta de atencion a pedido de informacion por el Director del IESTP MRAP presentado por Elba Tello Flores	Henry Steier	Of. 26 27	E. Tello F CGR	Respuesta	Of original SEC-OCI		ARCHIVO DENUNCIAS
05-04-19	104		2	OC 02	ACEVEDO PALMA Jose Luis	Contraloria General de la Republica	Solicita informacion de la capacidad operativa para la prestacion de los servicios del SNC	Jefe		SEC	ARCHIVO			ARCHIVO EXTERNO





PERÚ

Ministerio de Educación

MUY URGENTE

NORMAL X URGENTE

EXPEDIENTE N° OCI2019-INT-0027785

DIA	MES	AÑO
3	JUNIO	2019

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- 2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	03/06/2019		ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - ROSARIO VILCHEZ COTRINA
2	<i>Tania Bustamante</i>	<i>03 JUN. 2019</i>		
3	<i>OSC</i>	<i>04 JUN. 2019</i>	<i>4</i>	
4	<i>EIC, EAU60, EAD</i>	<i>05 JUN. 2019</i>	<i>14</i>	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				



ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL :